



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7131

23/01/2017

16017

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS); CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS)

#### **RESPUESTA:**

La formación del personal sanitario en materia de violencia de género es competencia de las respectivas Comunidades Autónomas.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han impulsado diferentes actuaciones para fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas:

- Colabora en todas las actuaciones de formación que se le solicitan desde otras unidades y departamentos ministeriales.
- Además, en virtud del convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de actuaciones relacionadas con la erradicación de la violencia contra la mujer en el ámbito local, suscrito el 14 de abril de 2016, se han realizado cursos para profesionales del ámbito local.

Madrid, 2 de junio de 2017